

24131 *ORDEN de 4 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Oncología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales titulares: Don Julio Ortiz Vázquez, don Manuel Moya García, don Ignacio José Ferreira Montero y don Adolfo Benages Martínez, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Balcells Gorina.

Vocales suplentes: Don Fernando Civeira Otermin, don Vicente Herrerros Fernández, don Santiago Durán García y don José Manuel Arribas Castrillo, Catedráticos de las Universidades de la de Zaragoza, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la de Sevilla, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24132 *ORDEN de 4 de agosto de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para provisión de diversas plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), para provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Derecho:

«Historia del Derecho español», de Extremadura.
«Derecho civil», de Extremadura.

Facultad de Filosofía y Letras

«Lengua y Literatura latinas», de Extremadura.
«Lengua española», de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24133 *ORDEN de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología diferencial» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Topología diferencial» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Castro Brzezicki.

Vocales titulares: Don Manuel Castellet Solanas, don José María Masa Vázquez, don Enrique Outereio Dominguez y doña María Concepción Romo Santos, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, el primero; de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Arregui Fernández.

Vocales suplentes: Don José Teixidor Batlle, don Francisco Gómez Ruiz, don Emilio Vilanueva Novoa y don Eduardo Casas Alvero, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de Málaga, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Santiago, el tercero, y de Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

24134 *ORDEN de 5 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Lisardo Rubio Fernández.

Vocales titulares: Don Juan Gil Fernández, don Bartolomé Segura Ramos, don Marcelo Martínez Pastor y don José Luis Vidal Pérez, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la de Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ángel Anglada Anfruns.

Vocales suplentes: Don Sebastián Mariné Bigorra, don Antonio Holgado Redondo, don Enrique Otón Sobrino y don Benjamín García Hernández, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Cádiz, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Córdoba, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.